

"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN"

364ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 10ª, ordinaria, celebrada en miércoles 18 de mayo de 2016.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe a dirigentes de la Comunidad Cajón de Lebú.

Se abre la sesión a las 18:06 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten las diputadas señora Rubilar en reemplazo del diputado señor Browne, y Hernando, y los diputados señores Paulsen, Leopoldo Pérez y Urizar

Concurren como invitados las señoras Brenda Fica, Marjorie Vio, Rose Albistur y Claudia Arcos.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

ACTAS

El acta de la sesión 8ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Correo electrónico, del Diputado don Daniel Melo contreras, por el cual informa que no podrá asistir a la sesión especial que se realizará el viernes 20 de mayo en Curacautín, por tener compromisos ineludibles en su distrito.

2.-Nota del diputado señor Pedro Browne Urrejola, por el cual comunica que será reemplazado en la sesión de hoy por la diputada señora Karla Rubilar Barahona.

ACUERDOS

1.- Oficiar al SEA por cambios de trazado, si están informados y cuántos son, y en ese escenario qué sucede con el EIA.

2.- Oficiar a la Municipalidad de Limache por el Plan Regulador.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe a representantes de la Comunidad Cajón de Lebú.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 19:17 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO
Y "DOÑA ALICIA" DE CURACAUTÍN**

Sesión 10^a, celebrada el miércoles 18 de mayo del 2016,
de 18.07 a 19.17 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

En calidad de Presidente accidental, preside el diputado señor Christian Urízar.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Karla Rubilar y los diputados señores Fuad Chahin, Diego Paulsen y Leopoldo Pérez.

Concurren como invitados la representante de la Comunidad Cajón de Lebu-Limache, señora Brenda Fica, acompañada de los vecinos de dicha comunidad señoras Tania Moreno, Joselyn Campilla, Jenny Álvarez, Rose Albistur, Lisette Muñoz y Natalia Valencia y los señores Juan Gonzalez y Jorge Mondaca; la presidenta de junta de vecinos Lyras de Rayén Cajón del Lebu, Marjorie Vio y la coordinadora regional por la Sustentabilidad del Medio Ambiente, señora Claudia Arcos.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

En nombre de la diputada Andrea Molina, Presidenta de la comisión, presento sus excusas por su inasistencia debido a una situación particular, que espero solucione prontamente.

El acta de la sesión 9^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** da lectura a la Cuenta.*

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Señores diputados, en primer lugar, quiero recordar que el viernes 20 de mayo se desarrollará una sesión especial en Curacautín, específicamente en la biblioteca del liceo Las Araucarias, de 11.00 horas a 17.00 horas.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, ¿quiénes confirmaron su participación en dicha sesión?

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Señor diputado, confirmaron la diputada Andrea Molina, el diputado Mario Venegas y yo estoy casi seguro de que podré asistir.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- señor Presidente, el diputado Mario Venegas se incorporará aproximadamente a las 13.00 horas, porque primero tiene que estar en Traiguén y, luego, se trasladará a Curacautín.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, la hora de llegada es para constituirse en comité, pues debemos tener *quorum* para iniciar la sesión.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- señor Presidente, nos constituimos en comité y, después, ratificaremos.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Señores diputados, la presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia a representantes de la Comunidad Cajón de Lebu-Limache.

A fin de que los invitados ingresen a la Sala, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor **URIZAR** (Presidente).- Continúa la sesión.

Quiero dar la bienvenida a los representantes de la comunidad Cajón de Lebu, comuna de Limache.

Aparecen como asistentes a la presente sesión las señoras Brenda Fica, Marjorie Vio, presidenta de la junta de vecinos Lyras de Rayen, Cajón de Lebu; Claudia Arcos, coordinadora regional por la sustentabilidad del medio ambiente, y las vecinas señoras Tania Moreno, Joselyn Campillay, Jenny Álvarez y Rose Albistur y los vecinos señores Juan González y Jorge Mondaca.

Quiero disculpar la ausencia de la diputada señora Andrea Molina en esta Comisión, ya que debió atender una situación particular.

Pues bien, queremos escuchar los puntos de vista de nuestros invitados sobre el tema que atañe a esta Comisión Investigadora, que son las líneas de transmisión del sistema Cardones Polpaico por la empresa Interchile.

Tiene la palabra la señora Marjorie Vio.

La señora **VIO** (doña Marjorie).- Señor Presidente, soy Marjorie Vio y he venido a esta Comisión en mi calidad de presidenta de la junta de vecinos Lyras de Rayén, la cual se conformó en la comunidad Cajón de Lebu. En dicha

comunidad, que se encuentra en la comuna de Limache y limita con Peñablanca, de Villa Alemana, viven actualmente cien familias, de un total de 520 parcelas vendidas y por habitar.

El proyecto inmobiliario está conformado por 3.000 parcelas, emplazado en un terreno de 1.500 hectáreas de bosque nativo esclerófilo, las cuales todavía no están en un ciento por ciento vendidas. Además, ese bosque está considerado como zona de transición de la reserva de la biósfera de La Campana-Peñuelas.

Como comunidad Cajón del Lebu estamos reunidos desde 2013, pero desde fines del 2014 comenzamos a organizarnos como junta de vecinos. Hemos organizado comités comunitarios de electricidad, agua rural, seguridad, medio ambiente, deporte y recreación, cultura, entre otros.

Además, se está formando una fundación de protección del bosque nativo. Para ello, contamos con el apoyo de la Conaf para capacitaciones en control de incendios, planes de reforestación y la campaña "Más árboles para Chile". Esta gran ayuda de dicha institución se debe a que la comunidad en la que vivimos no solo son parcelaciones de bosques nativos, sino que también de flora y fauna nativa.

Los bosques esclerófilos están caracterizados por la dominancia de árboles con hojas siempre verdes de consistencia dura, entre las cuales podemos encontrar el quillay, el peumo, el litre y el boldo. Tenemos especies endémicas como el naranjillo y, sobre todo, bellotos del norte, declarados monumento nacional, como también flores como la añañuca o la alstroemeria. Tampoco nos podemos olvidar de los espinos, que muchas veces la gente los "mira a huevo", pero son las especies que nos causan más dolores de cabeza. En este momento, para que podamos construir en esos terrenos, la Conaf nos exige que saquemos varios espinos. Además, cada parcelero debe presentar un plan de manejo y de reforestación solo por sacar un árbol de espino.

En cuanto a la fauna, en el fundo también habitan el zorro culpeo, la chilla y conejos silvestres y roedores como el cururo y la yaca, como asimismo una variedad de arácnidos e insectos. También hay aves como el águila, el

pitío o pájaro carpintero, tórtolas, petirrojos, entre otra cantidad de aves maravillosas.

Como se dan cuenta, vivimos en una biodiversidad maravillosa. Elegimos vivir ahí, porque -ojalá pudieran conocer ese lugar- resulta lindo levantarse en la mañana y escuchar a los pajaritos, ver conejos silvestres, etcétera. Tenemos la suerte de presentarnos, por lo menos, una vez al día, frente a un zorro.

Estamos tratando, como junta de vecinos, de capacitar a la gente que viene, porque no toda, tiene conocimiento. Pero, la capacitamos para que puedan seguir viviendo en este medio ambiente en forma natural y sana.

Ahora, voy a ceder la palabra a Brenda Fica, quien les va a explicar la parte técnica. Yo solamente les hice una presentación del lugar hermoso en que vivimos.

Gracias.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Brenda Fica.

La señora **FICA** (doña Brenda).- Señor Presidente, soy representante del Cajón de Lebu, y como ven en la imagen, nos enteramos el 23 de marzo de este año, por el diario La Estrella, sobre el extracto de solicitudes de concesiones eléctricas definitivas. En ese extracto, se mencionó a la Sociedad Inmobiliaria La Foresta como uno de los posibles afectados por el trazado.

Como dijo Marjorie Vio, formamos parte de las parcelas vendidas por un proyecto inmobiliario. Por lo tanto, no somos mencionados como comunidad y aparece mencionada la inmobiliaria.

Pero, aunque no somos los afectados formales en el papel, ya que el trazado no va a pasar por nuestras parcelas, sino que va a pasar por parcelas que todavía no están vendidas, la comunidad, y nosotros, vamos a ser los afectados por este cambio de trazado.

Ni nosotros como comunidad, ni la Inmobiliaria La Foresta Ltda., fueron notificadas del cambio de trazado.

Acá tenemos una declaración jurada de representantes de la inmobiliaria que acredita que ellos no participaron en la consulta ciudadana.

También tengo un extracto del diario El Mercurio, en que el gerente de InterChile habla sobre los posibles

cambios de trazado en el proyecto, y señala que sería muy difícil hacerlos.

Sin embargo, hoy tenemos este plano. En la línea roja está el tramo original del proyecto y, en la azul, el cambio de trazado. O sea, no es una modificación menor, como mencionó el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco, sino que es un significativo cambio en el trazado.

El ministro señor Máximo Pacheco llegó a un acuerdo con el alcalde de Limache, don Daniel Morales, para cambiar el tramo, a fin de que no pasara por el sector de Los Aromos. Según ese cambio, ahora toma Concón y el Cajón de Lebu.

En resumen, el cambio de trazado no fue consultado previamente con las comunidades locales, ni a las organizaciones sociales o ciudadanas de las zonas involucradas en la intervención, ya que este cambio fue hecho posteriormente al proceso de evaluación ambiental, lo cual impidió que interviniéramos en el proceso de participación ciudadana, como les conté anteriormente.

El proyecto no está cumpliendo con la ley de Bases Generales del Medioambiente, pues no se hace una evaluación completa de todos los ecosistemas y subcomponentes que caracterizan la biodiversidad de la Quinta Región.

Quiero destacar tres artículos de esta ley.

El artículo 1° consagra el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

El artículo 4° señala que es deber del Estado facilitar la participación ciudadana, permitir el acceso a la información ambiental y promover las campañas destinadas a la protección del medio ambiente.

El artículo 7° señala que se someterán a evaluación ambiental las estratégicas, las políticas y planes de carácter normativo general, así como sus modificaciones sustanciales que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad. En este caso, la empresa InterChile no está cumpliendo porque no se ha hecho todavía un nuevo estudio de impacto ambiental al haber un cambio de trazado.

Por lo tanto, genera un fuerte impacto al ecosistema y a la calidad de vida de la zona afectada. Y tampoco es coherente con el discurso de la política energética del gobierno y que se habla mucho de las energías renovables y sustentables.

También, queremos citar la justificación de la locación que la empresa Isa InterChile hace sobre la definición del trazado. Se basa en la evaluación de los factores ambientales, sociales, técnicos, y sobre la tenencia de tierras. Ellos citan que, en la etapa del diseño del proyecto, se realizó una evaluación ambiental preliminar, a fin de contribuir con la perceptiva ambiental con la definición del trazado. Los criterios considerados para viabilizar ambientalmente el trazado de la línea de transmisión fueron los siguientes:

En la medida de lo posible, mantener cercanía a la línea eléctrica existente, a fin de no causar los efectos en sectores sin intervención antrópica, alejarse de zonas pobladas y la máxima utilización de los caminos existentes.

Adicionalmente, se tuvo en consideración la no afección de la especie belloto del norte considerada monumento nacional, y la otra irregularidad se estaría cometiendo por la empresa Isa porque en el Cajón de Lebu es un bosque esclerófilo, como ya mencionó Marjorie Vio, y tiene mucha cantidad de belloto del norte.

A continuación, si me permite, voy a ceder la palabra a Claudia Arcos, quien va tocar otro tema sobre el proyecto.

Quiero agregar un punto que no es de menor importancia. Vivimos en un lugar donde tenemos mucho peligro de incendios, y la Conaf ocupa el embalse Los Aromos para llenar los aviones. Ellos tienen un protocolo de vuelo que señala que, al pasar estas torres por el nuevo trazado que va por alrededor del embalse, los aviones no van a poder bajar a tomar agua del embalse. Por lo tanto, nuestros bosques van a estar en peligro no solo por la contaminación acústica, contaminación ambiental y contaminación visual, sino que, también, porque vamos tener problemas para apagar nuestros incendios.

Muchas gracias.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Claudia Arcos.

La señora **ARCOS** (doña Claudia).- Señor Presidente, pertenezco a la Coordinadora Regional Valparaíso por la Sustentabilidad Medioambiental.

Desde hace dos años y medio, hemos estado presentando este proyecto. Por ejemplo, a los Cores, que no tenían idea del impacto del proyecto.

También recuerdo que fuimos los primeros en venir y presentar en la Comisión de Medioambiente el proyecto, su magnitud y todo lo que significaba.

Pero, acá, hay algo que quisiera mencionar. No sé si recuerdan que existió el acuerdo de Catapilco, un acuerdo de honor entre los alcaldes, para no exigir el cambio de trazado. Vengo del CEA, de Santiago, y efectivamente existieron tres alcaldes que rompieron el acuerdo de Catapilco. Esos tres alcaldes son de Olmué, Limache y Villa Alemana.

Ellos piden estos cambios de trazado. Y nuestro alcalde, Daniel Morales, comienza la defensa por un cambio de trazado.

También, aquí, dentro del Congreso, recuerdo que venían propietarios de grandes empresas turísticas de La Serena y de las organizaciones sociales no afectadas directamente que se negaron a aceptar el cambio de trazado y exigieron bajar el proyecto. Ello, por el daño que significa para cualquier ser vivo, no solamente para el propietario de un gran *resort* o campo turístico, o de lo que fuere.

Sin embargo, Daniel Morales, comienza a exigir el cambio de trazado con una agrupación que se llama Aguas Claras, que son solamente cuatro miembros con lo que él hace creer a la opinión pública, y a los demás, que son los representantes de la comunidad de Limache.

En una reunión, nos muestra una carta que tiene firmada con el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco, donde él asegura el cambio de trazado. Nos llamó mucho la atención cómo un ministro tiene la facultad para asegurar un cambio de trazado si existe un proceso. En este caso, no solo aseguró a nuestro alcalde el cambio de trazado, sino, al parecer, también a los otros ediles.

Hace un par de semanas, expuso ante la comisión Salvador Donghi, quién mostró que el cambio de trazado no es solo en el sector de Limache, sino también en Puchuncaví y en la cuesta La Dormida. Entonces, el ministro Pacheco se juntó con la alcaldesa de Olmué, le aseguró el cambio de trazado y, efectivamente, lo llevaron a cabo.

La comunidad de vecinos del Cajón del Lebu se vieron afectados porque nuestro alcalde decidió defender a una minoría con mucho dinero, por ejemplo, a la familia Chadwick, dueña el Fundo Los Aromos. Tal vez, ellos querían un cambio de trazado más grande, no lo sabemos, pero de todas formas se vieron afectados. Las otras personas que solicitaron el cambio de trazado son de Lliú-Lliú, de Aguas Claras, pero no de la coordinadora en que están todas las organizaciones sociales que no necesariamente están solicitando bajar este proyecto porque les afecte personalmente. Con esto, el alcalde dejó en un absoluto abandono a todos los otros vecinos, no solo del Cajón del Lebu, sino también de Limache, comunidad que será la más afectada por la cantidad de torres que la atravesarán y que partirán la ciudad en dos.

Por otro lado, hace unas semanas expuso la eminencia en Chile sobre la reserva de la biosfera, Andrés Moreira. En esa oportunidad, hizo una exposición sobre el significado de las reservas de la biosfera, pero se le olvidó un detalle que me pidió mencionar. Cuando la Unesco descubrió la existencia del cambio climático, el cual puede ser catastrófico, se dio cuenta de que en los lugares de clima mediterráneo hay mayor biodiversidad. Eso no quiere decir que los árboles sean más frondosos o las flores más exuberantes, sino que hay mayor cantidad de bichos y de plantas que, por lo demás, resisten climas muy exagerados; o sea, el invierno es invierno, la primavera es primavera, el verano es verano y el otoño es otoño.

En el mundo hay cinco puntos con esas características: uno es la cuenca del Mediterráneo; otro es un espacio muy mínimo en Australia; otro en Sudáfrica; otro en Los Ángeles, California, y por último, en Chile, en la Región Metropolitana. Por ello, el sector de la reserva de la

biosfera es más importante, por ejemplo, que las Torres del Paine, porque estas no tienen clima mediterráneo.

Como ustedes bien saben, respecto de esta reserva, La Campana es el núcleo, el resto de Olmué y la cuesta La Dormida, es la zona de amortiguación, y los alrededores, desde Limache y Villa Alemana, es la zona de transición, hasta Valparaíso y el Lago Peñuelas, para luego perder dicha nominación. La nominación es muy importante, porque en caso de desastre climático se parte de la base que en los puntos con clima mediterráneo volverá a surgir la vida.

Posteriormente, todas esas observaciones fueron informadas al SEA, aunque no las consideraron. Nosotros tenemos una sospecha, además de denunciar que el SEA no nos ha dado la garantía necesaria para participar en los proyectos. Por ejemplo, en Limache solo hubo una participación ciudadana para este proyecto. Luego, se hicieron observaciones y, en esa ocasión, el SEA nos garantizó que recibiríamos respuesta mediante carta certificada. No obstante, eso no sucedió, no hay un solo vecino en Limache que haya recibido una carta certificada del SEA; sin embargo, la RCA salió publicada en el diario oficial el 23 de diciembre. En esa acción podemos ver la mala intención del proyecto, el cual no solo creo que sea malo en sí, sino que, además, hay maldad al presentarla en el diario oficial el 23 de diciembre, ya que -como se podrán imaginar- muchos de nosotros no estábamos pendientes ese día de la publicación. Eso nos atrasó mucho.

Luego, como ciudadana común y corriente, hice mis observaciones y busqué las respuestas a ellas, pero el archivo del SEA es muy grande, por lo que no pude encontrarlas y quedé fuera del proceso de reclamación. Solo algunos vecinos pudieron hacerlas. Después de largas semanas, buscando dentro del archivo, sin posibilidades de que ingresara mi nombre, busqué las observaciones y las respuestas a estas. Ese es el SEA, el que nos garantiza una participación como ciudadanos. No es posible hacer después ese tipo de reclamaciones, excepto por algunos vecinos que tuvieron esa posibilidad, a pesar de que fue en medio de las vacaciones.

¿Cómo es posible que el ministro Pacheco tenga la facultad de asegurar con anticipación el cambio de trazado! ¿De qué sirve, entonces, el proceso de evaluación si él, a puertas cerradas, entrega cartas asegurando el cambio de trazado! Al menos en la Quinta Región, Interchile tiene cambios de trazado en tres tramos importantes.

La ley asegura que cuando existe un tramo significativo, el proyecto debe ser retirado y vuelto a ingresar. Hasta ahora, tenemos la certeza de que hay tres tramos que han cambiado, porque todos los días nos enteramos de alguna notificación en cualquier diario de la región o sobre algún vecino que se verá afectado porque las torres pasarán por encima, sin siquiera saber si ese vecino está al tanto o no. A través de las redes sociales hemos subido los nombres de los afectados. Algunos se han acercado y enterado de esto por casualidad, pero en el SEC les dicen que es el trazado definitivo. Sin embargo, el SEA afirma que no existe cambio de trazado, que a ellos no se les ha ingresado ninguno. Por lo tanto, en este momento, no está siendo evaluado ninguno.

Queremos que se investigue cuántos son los cambios de trazado a lo largo del proyecto, a fin de solicitar la baja de este. También sospechamos que ellos, en función de que reciben la RCA el 23 de diciembre, se están saltando la evaluación del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, al ingresar a través del SEC la modificación de la concesión eléctrica. Efectivamente, tienen la modificación de la concesión eléctrica, es real, está y cualquiera lo puede retirar; sin embargo, no ha ingresado al SEA.

Salvador Donghi mencionó algo que nos llamó la atención. Una es la termoeléctrica Los Rulos, y la otra, la que se quiere construir en Concón.

El trazado siempre pasó por el terreno de Los Rulos, pero el proyecto de la termoeléctrica nunca presentó dentro de su diseño un trazado para sacar la energía, por lo tanto, siempre supieron que iban a trabajar juntos. Sin embargo, son proyectos separados. ¿Cómo es posible que tuvieran hace más de tres años toda esa información!

No obstante, el antiguo trazado atraviesa la termoeléctrica, y ahora, el nuevo trazado, vuelve a buscar la energía del proyecto de la termoeléctrica Los Rulos. La termoeléctrica ni siquiera ha sido aprobada; sin embargo, pasó algo muy raro. Queremos denunciar una posible situación de cohecho en Limache, ya que el alcalde y los concejales firmaron un acuerdo con la empresa termoeléctrica para recibir dineros anticipados de compensación. Por ejemplo, actualmente, el copago del liceo de Limache lo paga ISA Interchile, por la termoeléctrica Los Rulos; las mamografías en los distintos lugares son realizadas por la termoeléctrica; la fiesta del tomate fue pagada con dineros de Los Rulos; salidas de cancha para los abuelos; camisetas para los clubes de fútbol, modificaciones en las juntas de vecinos, etcétera.

Sin embargo, en el SEA dicen que el alcalde y los concejales señalan que todo esto serían medidas compensatorias de algo que ni siquiera está autorizado. No corresponden a medidas compensatorias.

Ya expliqué que el SEA dice que las medidas compensatorias están relacionadas con el daño causado, que en este caso es medioambiental, por lo tanto, si el alcalde y los concejales son garantes de esos dineros, claramente nunca existió la intención de defendernos como comunidad.

Otra cosa que queremos mencionar es que el acuerdo de Catapilco tenía un fundamento muy fuerte, todos los alcaldes comprendían que al pedir cambio de trazado se afectarían otras comunas. En estos momentos, una de las comunas afectadas, y que no tenía idea de que iba a ser así, es Villa Alemana, y una cantidad enorme de juntas de vecinos recién se enteran de este tipo de proyectos. No se enteraron por su alcalde ni por sus representantes sino a través de las organizaciones que hemos trabajado en el proyecto. Se les dejó fuera de la participación ciudadana sin poder hacer ningún tipo de observaciones y el proyecto ya fue aceptado.

Tenemos serias sospechas de que las autoridades a las que les compete defendernos como vecinos, no lo están haciendo, pero además, por alguna parte están recibiendo

dineros. En el caso de la termoeléctrica es un hecho, está firmado, el acuerdo existe y tengo ese documento.

El alcalde hablaba del cambio de trazado y le exigíamos que no lo hiciera porque iba a afectar a otras comunidades, como ocurrió, y siempre decía que en razón del mal menor había que negociar bien para que algo quedara para la comunidad. Nuevamente hablamos de dineros. Lo que decía se relacionaba con las compensaciones y los dineros.

En consecuencia, queremos pedir que se investigue en profundidad de qué forma llegan esos dineros, cómo es posible que pueda recibirlos si la empresa no tiene autorización para construir ni funcionar; por qué alguien puede recibir dineros con tanta anticipación y en una magnitud tan grande.

Muchas gracias.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Agradecemos la asistencia de los expositores del Cajón del Lebu y de la presidenta de la junta de vecinos.

Si me permiten quisiera hacer algunas observaciones. La Cámara de Diputados, ante actuaciones de funcionarios, servicios públicos o instituciones ligadas al sector público, tiene la facultad de crear comisiones investigadoras para, como su nombre lo indica, investigar si los procedimientos, las formas, las decisiones, las reuniones, las normativas se han aplicado correctamente. Se habrán enterado por televisión de que hay otras comisiones investigadores de temas muy en boga, por ejemplo, lo relacionado con el Ejército.

Las comisiones investigadores tienen, principalmente, la facultad de recabar información y de pedirla a los organismos y servicios públicos, porque algunas veces a los vecinos, a las comunidades, o a los ciudadanos comunes y corrientes les es más difícil solicitarla.

Luego de tener todas las exposiciones, como ésta que ha sido grabada, los documentos que entregan los distintos actores, y las opiniones de los parlamentarios, se genera una conclusión final que no es vinculante de por sí, pero la comisión puede decidir entregar los antecedentes al Ministerio Público, a la fiscalía o a un determinado ministerio para que se tomen acciones. Esa es la finalidad de una comisión investigadora.

Esta comisión nació, fundamentalmente, por las denuncias hechas por las comunidades. Un grupo de parlamentarios, especialmente de la Región de Valparaíso, nos enteramos y decidimos pedirles a los colegas de otras regiones que firmaran un documento, se exigen 40 firmas, y logramos, los que somos del distrito donde está ubicado el trazado, hacer esta comisión que también involucra a las regiones Metropolitana, Tercera y Cuarta, pero principalmente radicada en el Quinta, la más "afectada".

¿Qué es lo importante que ustedes nos deben entregar?

Ha venido gente a exponer sobre distintos temas biológicos, usted nos habló del zorro culpeo, que además, camino a Olmué me he encontrado muchas veces con varios de ellos, mi familia vive en Limache, así que sé de lo que me está hablando. Sin embargo, todas esas cosas maravillosas que nos comentan no le sirven a la comisión investigadora, lo que sirve son los documentos que nos mostraron. Por ejemplo, el de la empresa inmobiliaria que da cuenta de que nunca fue invitada ni participó y la empresa Interchile la convocó a ser parte de esto porque el trazado pasa por parcelaciones de las que es dueña. La empresa tenía la obligación de convocar a la inmobiliaria.

Todo lo que hemos conversado en relación con el cambio de trazado, y que ha salido en grandes titulares en la prensa, es imposible si no pasa por una nueva evaluación. Los cambios de trazado no son algo simple.

Junto a la diputada Andrea Molina y a otros diputados nos reunimos con el ministro Pacheco y con los alcaldes, también con Daniel Morales, de Limache, y el ministro se comprometió a analizar la situación para llevar adelante un proceso. El ministro no puede decidir, simplemente, trasladarlo o cambiarlo. Las cosas no ocurren así, no pueden ocurrir así.

Entonces, la declaración de cambio de trazado que nos muestra, si no está ingresada a los servicios competentes, como el de Evaluación de Impacto Ambiental, no existe. Pueden ser declaraciones de principios y puede ser que exista, pero no han pasado los procesos formales para llevarlo adelante. Así es hasta hoy. Si los organismos no están informados, no existe. Puede haber

voluntad o la intención de los alcaldes acordados con un ministro del ramo, pero esto no está completo.

Hay una declaración de Catapilco, de la que fuimos parte, en la que se dijo que lo más lógico era que el trazado fuera por la ruta 5 norte, donde hay carretera eléctrica. Alguien se puede preguntar por qué esta carretera eléctrica no se hace por donde ya existe una. Por una sola razón, dinero. Porque si quiero transportar energía a través de una carretera eléctrica que ya existe, debo pagarle. Si no quiero pagar, debo construir la propia, pero, además, que se acerque a los eventuales nuevos proyectos. Entonces, este trazado está absolutamente a la medida para que energéticamente pase por donde se encuentra el polo energético, que en la Quinta Región está en Quintero y Puchuncaví. Para pasar por ahí, debe meterse por Catapilco, acercarse, y salir hacia Santiago por Limache.

Podrían preguntarse ¿cuál es nuestra culpa?

Ninguna, pero había que hacer un trazado que económicamente funcionara para la empresa Interchile y acercarlo a los polos energéticos como la termoeléctrica que teóricamente va a existir en Limache.

¿Y los ciudadanos?

Todo esto dice relación con platas, con temas economicistas y polos energéticos, pero los ciudadanos, según la normativa vigente, deben ser consultados y participar en audiencias públicas y reuniones de coordinación.

Existe otro elemento legal; si los ciudadanos de un sector por el que pase un trazado no son consultados, se comete una ilegalidad.

Por otra parte, en la Cuarta y Quinta regiones hay documentos firmados por vecinos, que dejaron constancia notarial de que no participaron en reuniones y existen actas con sus firmas; es decir, aquí hay muchas irregularidades. Con esto quiero decirles que necesitamos de ustedes, de las comunidades.

No les voy a dar una disculpa, porque no me siento parte de esto, pero el Estado de Chile, a través del Ministerio de Energía y sus acuerdos con la empresa Interchile, está afectando la vida cotidiana de muchos vecinos de la Región de Valparaíso y de otras regiones en

Chile. Ustedes se encuentran entre los afectados, más aún cuando, a diferencia de otras comunidades, decidieron irse a vivir a un lugar especial. El hecho de que ese tendido eléctrico pase por encima de villas y poblaciones que llevan ahí 40 o 50 años genera un conflicto, por lo que debe haber participación y consultas ciudadanas, con mayor razón en el caso de ustedes, debido a la motivación que tuvieron para irse a vivir a ese lugar, algunos hace muy pocos años. Recuerdo una oportunidad anterior en que algunos de ustedes estuvieron acá y se golpeaban la cabeza diciendo "en qué momento estuve que tomé esa decisión". Ustedes tomaron una decisión adecuada, lo que no es adecuado es que, de la noche a la mañana, los lugares que eligieron para vivir una larga vida en comunidad con los animales, con la flora y fauna, se contaminen con una torre que les pase a unos ciertos metros.

El hecho de que ese clima que ustedes eligieron para irse a vivir no vaya a existir en el futuro motiva esta pelea que están dando.

En este momento no existe *quorum* para adoptar acuerdos, pero vamos a dejar en acta que pediremos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que nos informe cuántos cambios de trazado han sido informados al día de hoy. Lo voy a dejar planteado y lo vamos a acordar como primer punto de la Tabla en la próxima sesión. Los diputados que estamos a cargo lo vamos a hacer, no les quepa duda.

En segundo lugar, quiero transmitirles tranquilidad porque aquí, aunque adopten mil acuerdos y entreguen mil pelotas de fútbol, multicanchas, sedes sociales, buzos o camisetas a clubes deportivos, las cosas no se hacen así. Si las empresas creen que esa es la forma de funcionar, les digo que las cosas no se hacen así.

Como usted bien dice, si el proyecto se lleva a efecto y se establecen compensaciones, ellas deben ser de naturaleza medioambiental, orientadas a reparar el daño causado; no deben ser compensaciones destinadas a generar mejor calidad de vida. Los efectos se producen allá y no se resuelven organizando acá un viaje para un club de adultos mayores; así no funciona esto.

Necesitamos documentos que ustedes puedan hacer llegar a esta comisión; por ejemplo, el que ustedes mostraron en

esta comisión, que es lo que más rescato de lo que nos sirve. Es un documento legal de la empresa inmobiliaria, porque por donde pasa el trazado todavía no hay vecinos, y creo que, si fueran esas las condiciones, nunca van a haber vecinos en ese lugar. No me imagino a alguien o a una empresa inmobiliaria que, sabiendo de ese trazado, sabiendo de esa amenaza, venda o salga a vender esos lugares, porque aquí cada cual se salva como puede. No me imagino a la empresa inmobiliaria tratando de vender esos lugares, por donde pasa por encima ese trazado, el nuevo y el antiguo, todos; entonces, ese documento es muy importante.

A los vecinos que residen en lugares por donde pasa el actual trazado les diría que no manejen el nuevo trazado, porque, con las condiciones que hay, no debería existir un nuevo trazado legal. El primer trazado tiene un montón de ripio; el nuevo, ni decirlo.

Entonces, necesito testimonios de vecinos que puedan acreditar legalmente en una notaría que no han sido consultados y que no han participado en ningún tipo de consulta ciudadana. Les pido que, con representantes de la junta de vecinos y de la comunidad, vayan a la Municipalidad de Limache a dejar constancia de que, siendo vecinos de la comuna, no han participado de ninguna de esas actividades. Dejen constancia formal en los Departamentos de Obras y de Medio Ambiente, con un funcionario municipal, y después hagan con eso un documento legal que puedan hacer llegar a esta comisión. Nosotros necesitamos una copia y ustedes se pueden quedar con el original. Debe ser un documento que diga que los vecinos de la comunidad Cajón del Lebú no participaron de ninguna consulta, ratificado por el municipio, porque el municipio da cuenta de algunas consultas que se hicieron en la comuna de Limache.

En el caso de ustedes no existió esa consulta y deben certificar eso notarialmente, traer ese documento e ingresarlo a esta comisión, para que sea parte de las conclusiones.

No me imagino, en el caso de ustedes, como no fueron parte de alguna consulta, que ocurra lo que ocurre en la Cuarta Región, donde hay actas, porque -perdón que sea

tan franco- ni siquiera los tomaron en cuenta para alguna consulta.

Una señora **interviniente**.- De hecho, la Municipalidad se enteró por nosotros.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- En otras comunas los tomaron para una consulta e hicieron un acta con veinte personas, aun cuando fueron cinco. En el caso de las otras -estoy con micrófono, por eso lo digo con mucho cuidado-, está por comprobarse si hay falsificación de firmas y de reuniones que no se hicieron.

La empresa Interchile y el Grupo ISA declaran un montón de reuniones comunitarias, pero, en el caso de una que me quedó en la retina, existe un concejal de la Cuarta Región que nos entregó su testimonio hace un par de meses, quien citó el caso de una supuesta reunión efectuada en una junta de vecinos donde la presidenta, que es la única que tiene la llave, declaró que nunca asistió ni prestó la sede para hacer esa reunión; por lo tanto, esa reunión no existió en esa sede.

Como las empresas contratan empresas consultoras que externalizan dicha acción por medio de otra empresa consultora, se configura una falsificación de instrumento público por parte de esa consultora.

Si en ese trazado completo existen tantas situaciones dudosas, como reuniones no hechas en lugares donde se debieran haber hecho, como en el caso de ustedes; reuniones hechas pero con menos participantes de los que exige el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; reuniones hechas con actas donde figura la cantidad apropiada de participantes, teóricamente -debo decirlo así, porque eso está por comprobarse- con firmas adulteradas, con falsificación de instrumento público; reuniones declaradas en lugares que nunca fueron facilitados para ese propósito.

Además, existen documentos de servidumbre de paso de vecinos que nunca la han dado, y documentos de servidumbre de paso que dan paso -valga la redundancia- a un documento mayor que lo acredita, porque la legislación en Chile tiene ripio, pero también tiene certezas y elementos que corresponden.

Para que esas empresas obtengan los permisos de calificación ambiental deben cumplir con una serie de

requisitos. Cuando llegan con todos sus documentos en regla, el Estado de Chile no tiene otra alternativa más que decirles "usted cumple con todos los documentos administrativos" y entregarles los permisos ambientales, pero cuando esos permisos ambientales se derivan de documentos falsos y situaciones falsas, automáticamente se pone en tela de juicio el permiso ambiental que da paso a ese trazado. Eso es lo que está tratando de llevar adelante esta comisión.

El 25 de julio, esta comisión debe entregar un informe que dé cuenta de todas esas irregularidades, ilegalidades, situaciones confusas y -usted no lo dijo así, pero yo lo digo y me hago cargo de mis palabras- tráfico de influencias, referidas a tener una termoeléctrica a sabiendas de que por ahí va a pasar una carretera eléctrica.

En otros lugares existen predios que fueron comprados meses antes del trazado por empresas que se dedican a la especulación inmobiliaria, lo cual también configura situaciones relacionadas con tráfico de influencias.

Todo eso está por verse. Si logramos enganchar todas esas situaciones y emitimos un informe que concluya que la génesis de este proyecto es mala, vamos a establecer conclusiones que podrían llevar los documentos asociados al Ministerio Público, a los Ministerio de Energía y de Medio Ambiente, y por supuesto a la Presidenta de la República, pero para eso necesitamos más que las meras conversaciones que podamos sostener con la gente del distrito que compartimos con la diputada Molina. Imagínense si no voy a tener compromiso con Limache, si mi familia vive ahí. Mi mamá vive en la calle Rancagua; por lo tanto, tengo el compromiso.

Pero, más allá de lo que uno piense o diga, aquí necesitamos documentos. Por lo tanto, les pediría esos documentos que acabo de solicitar y los que ustedes estimen que transgredió este proyecto.

Les voy a decir algo que es muy duro, pero se los tengo que decir: todo lo que ustedes nos plantean acerca del medio ambiente en que viven, de las condiciones y de la calidad de vida, es muy difícil que termine botando el proyecto.

El proyecto no se va a caer porque hayan decidido vivir donde hay una flora y fauna maravillosas, sino porque tiene vicios de legalidad y sobre eso es que realmente queremos saber, porque si no es así estamos en un problema para la gente que vive cerca del trazado, porque esto va a terminar en tribunales y esta comisión debe finalizar con un informe que dé cuenta de esas situaciones.

Tenemos varias circunstancias pesquisadas en distintos lugares de la Tercera Región, donde es brutal la cantidad de cosas complicadas, y en la Cuarta también, por ejemplo, este proyecto inicialmente pasaba por una zona llamada Alto Los Cóndores, en Olmué, que, además, es una reserva de la biosfera.

Entonces, claramente tenemos situaciones encontradas. Uno no entiende cómo teniendo un ministerio del Medio Ambiente que se preocupa de todos esos temas en Chile, el Ministerio de Energía, que es vecino, hace todo lo contrario.

Por lo tanto, lo que necesitamos de ustedes son las situaciones legales. Entiendo que es difícil separar lo legal del corazón, de lo que uno siente y de la rabia, pero queremos hacer nuestro trabajo y para ello necesitamos que nos entreguen los documentos apropiados para solucionar esta situación de buena forma.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Claudia Arcos.

La señora **ARCOS** (doña Claudia).- Señor Presidente, ya vi que en el Servicio de Evaluación Ambiental no está el nuevo trazado. Sin embargo, vecinos nuestros saben que en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles está la modificación de la concesión eléctrica -es decir, se ingresó la modificación-.

Por lo tanto, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles es la que podrá comprar, porque tiene la modificación de la concesión eléctrica.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Entonces, al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, les pediremos que den cuenta de los cambios de trazados informados hasta ahora.

La señora **ARCOS** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy, en la SEA, me informaron que el trazado se puede empezar

a construir en cualquier momento, porque existe la ley 19.880 que faculta a la empresa Interchile S.A. -filial de ISA en Chile-, teniendo la Resolución de Calificación Ambiental, a empezar la reconstrucción de sus torres. Pero, ¿cómo sabemos por dónde van a comenzar a construir?

Por otro lado, el Servicio de Evaluación Ambiental nos garantiza que al hacer las reclamaciones, después que nos contesten las observaciones, debemos señalar que no estamos conformes con las reclamaciones y que una vez que nos vuelvan a responder, recién podríamos ir al Tribunal Ambiental. Pero, ¿cómo vamos al Tribunal Ambiental si la empresa Interchile S.A. tiene una ley que los faculta para empezar la construcción de sus torres? Esa es otra de las cosas que nos parecen extrañas.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Rose Albistur.

La señora **ALBISTUR** (doña Rose).- Señor Presidente, soy habitante de la comunidad Cajón del Lebu y parte de la comisión que investiga toda esta situación, desde que nos enteramos que estábamos en medio del trazado.

Dentro de las cosas que investigamos, notamos que, en 2015, Chile participó en una cumbre sobre el cambio climático, donde se acordó que en lo sucesivo iba a propender por las energías limpias. Eso fue un acuerdo que se hizo en París, a propósito del calentamiento global.

Entonces, me llama la atención -y sería interesante que estuviera en el foco, a propósito de lo que usted mencionó- que, si esto es un tema netamente de dinero, ¿cómo el gobierno o el Estado de Chile, en circunstancia de que se comprometió a dirigirse en el futuro a conseguir energías limpias, aprueba este trazado y no obliga a las empresas a que renten menos y también a que deterioren menos el medio ambiente? Que podría ser -como usted señaló- por la Ruta 5 Sur, donde ya existe un trazado que hizo un deterioro y se asumió el daño, y así no se sigan dañando un nuevo sector. ¿Cómo se firmó un tratado en noviembre de 2015 y un mes después se aprobó este tremendo daño al medio ambiente?

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Gracias señora Albistur, se incluirá la información que nos planteó.

Quiero señalar que nos acompaña la diputada de Antofagasta, señora Marcela Hernando.

Entonces, con las tres cosas que solicitamos y la posibilidad que tienen hasta el 25 de junio, ojalá puedan ingresar los documentos legales que acrediten alguna situación que pudiera ser parte de una ilegalidad o que esté al margen de la ley en torno de cómo fue instalado ese trazado. Esta comisión está recibiendo todos esos documentos que van a ser parte del informe final y de las conclusiones.

La cantidad de localidades afectadas en cada una de las regiones por ese trazado son montones. Por ello, debemos condensar todos esos temas y de todas las apreciaciones que cada una de las comunidades nos hacen, las más importantes son, claramente, las que de alguna u otra forma pudieran contravenir la ley.

La señora **ARCOS** (doña Claudia).- Señor Presidente, cómo demostraremos que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) no resguardó nuestra garantía en la participación si publicó la Resoluciones de Calificación Ambiental el 23 de diciembre en el Diario Oficial y nosotros no recibimos la carta certificada que nos garantizaba que nos íbamos a enterar a tiempo para tener los 30 días para hacer las reclamaciones. ¿Cómo entregaremos esos documentos?

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Como señalé, ustedes tienen una situación diferente respecto de otras comunidades. Aquí existen comunidades que fueron involucradas en participación ciudadana, pero que no lo hicieron definitivamente. En el caso de ustedes, como comunidad Cajón del Lebu, no han sido parte de ninguna consulta ciudadana.

Entonces, como comunidad, deben hacer una declaración jurada que diga claramente que no han sido parte de ninguna consulta ciudadana y además debe señalar la cercanía de la comunidad Cajón del Lebu con el trazado que está fijado actualmente. De manera, que eso genere una inconsistencia de la situación.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el señor Secretario puede señalar si es correcto o no, pero entiendo que podrían pedir a la empresa Correos de

Chile que certifique que ninguno de ustedes recibió carta certificada alguna entre ciertas fechas y de ciertos remitente. Con eso lo prueban.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Allí hay una posibilidad, entonces.

La señora **ARCOS** (doña Claudia).- Señor Presidente, está equivocado -por ello lo interrumpo-. Una cosa es la comunidad Cajón del Lebu que se enteró de manera atrasada y no formal de esto, y otra son los habitantes, pero existen además las otras organizaciones que represento hace dos años y medio acá. Por eso le digo que no nos aseguraron esa garantía, respecto de la cual la señora diputada me explica, que podemos entregar esa información a través de Correos de Chile.

Entonces, la garantía del SEA no fue así, lo cual para nosotros también es tremendo, porque tiene que ver con la participación.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- En este caso, olvidé que usted representa a un grupo mayor de comunidades que las del Cajón del Lebú, razón por la cual le pido mis disculpas.

Además, lo hace respecto de comunidades que son y han sido parte de la "consulta ciudadana", razón por la cual reitero mis disculpas porque mi equivocación.

Tiene la palabra la señora Brenda Fica.

La señora **FICA** (doña Brenda).- Señor Presidente, respecto de la declaración jurada como comunidad, ¿puede ser, por ejemplo, que la carta sea emitida por la presidenta de la junta de vecinos, o tiene que ir con la firma de todos los parceleros?

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Siempre es bueno que tenga las firmas de una cantidad importante de personas.

Ahora, las organizaciones, como las juntas de vecinos, representan a todos los parceleros. Sin embargo, a veces se pone en tela de juicio cuán representativas son las directivas de una u otra junta de vecinos u otra organización.

Por lo tanto, siempre es bueno poner la firma de la mayor cantidad de vecinos, además de la firma de quienes conforman la directiva.

La señora **FICA** (doña Brenda).- Hace un mes entregamos un listado de todas las firmas de los parceleros, el cual obra en los documentos de la Comisión Investigadora.

Solo falta la declaración jurada. ¿Debe ser de cada uno de los parceleros?

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Es respecto de quienes la suscriben. Se pueden juntar las firmas de todos los parceleros, y lo declara notarialmente una sola persona.

Esos documentos los necesitamos lo antes posible para incluirlos en nuestra documentación.

La señora **FICA** (doña Brenda).- Los tenemos y se los haremos llegar.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Marjorie Vio.

La señora **VIO** (doña Marjorie).- Señor Presidente, en la presentación de este proyecto se hizo un vicio, respecto del cual creo que es la excusa por la cual no fuimos informados. Se presentó un mapa del Cajón del Lebu, de 1952, y se declaró como zona de pastoreo.

Creo que ese es un gran vicio para que nosotros no fuéramos informados, porque el alcalde sabía de nuestra existencia, desde el 2010, cuando se compraron esos terrenos.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- ¿Hay una situación legal, o un documento legal, en el cual se pueda acreditar que esto se presentó como zona de pastoreo?

La señora **VIO** (doña Marjorie).- Sí.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Entonces, ese es otro documento importante, porque esta zona fue, por supuesto hace muchos años atrás, zona de pastoreo. Sin embargo, hace rato que es un lugar en el que las inmobiliarias venden terrenos.

La señora **VIO** (doña Marjorie).- Llama la atención que se presentara un mapa de 1952.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Está bien.

Si ustedes pueden acreditar que para poder llevar adelante los permisos, se presentó un mapa de 1952, y está dentro de los documentos, eso conforma otra situación legal.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, si existe desarrollo inmobiliario desde hace muchos años, ello significa que el plan regulador fue modificado. Por lo tanto, me pregunto cómo se pudo haber obtenido permiso para edificar sin modificación del plano regulador, más cuando esos eran terrenos de pastoreo.

Es a eso a lo que me refiero cuando podemos observar que ahí hay documentos que son legales y objetivos, los cuales deberían ser oficiales por parte del municipio.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para solicitar al municipio de Limache la entrega de su plan regulador?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Marjorie Vio.

La señora **VIO** (doña Marjorie).- Señor Presidente, vamos a adjuntar toda la documentación con que contamos.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Claudia Arcos.

La señora **ARCOS** (doña Claudia).- Señor Presidente, hemos revisado el plan regulador de Limache, y este no abarca la zona en cuestión, ni tampoco donde se pretende instalar la termoeléctrica.

El plan regulador es muy viejo y toda la zona está dentro del plan interregional, el cual recién se está actualizando, tal como el próximo año se hará con el plan regulador de Limache.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Entiendo que debe considerar límites comunales.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Juan González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, mi nombre es Juan González, soy parcelero y vecino del Cajón de Lebu.

Solo quiero acotar un par de cosas. Personalmente, pedí por Ley de Transparencia una reunión con el SEC en Santiago. Hace alrededor de dos semanas me enteré, por los planos de expropiación, que ya está aprobado el trazado denominado Los Aromos.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- ¿El trazado inicial?

El señor **GONZÁLEZ**.- No. El trazado alternativo que en el mapa aparece en azul.

Me entregaron la carpeta, hablé con la abogada encargada del caso, quien me dijo que ese tramo está aprobado. Está con resolución exenta, firmado por la Presidenta, el 6 de noviembre.

Además, sabemos que hay extractos, publicados en los diarios, con los nombres y apellidos dueños de algunas parcelas a quienes se les está notificando de la expropiación.

Entonces, no se entiende que a esta altura se pueda decir que esto todavía está pendiente.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Es por eso que nosotros haremos una solicitud.

El señor **GONZÁLEZ**.- Respecto de la termoeléctrica, la carretera 60 CH fue construida en 2010, cuyo paso superior quedó hecho para que hagan ingreso a sus instalaciones.

El señor **URÍZAR** (Presidente accidental).- Vamos a esperar todos los documentos que nos puedan hacer llegar. Agradezco la participación de cada uno de ustedes y los dejo cordialmente invitados para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.17 horas.